



ACUERDO No. CSJMEA23-248
15 de diciembre de 2023

“Por el cual se establece turnos para la atención en horas no hábiles de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en las sedes judiciales adscritas a las cabeceras de los Circuitos Judiciales de San José del Guaviare, Inírida y Mitú del Distrito Judicial de San José del Guaviare y se dictan otras disposiciones”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las señaladas en los artículos 39 y 528 de la Ley 906 de 2004 y los Artículos 166 y 167 del código de la Infancia y la Adolescencia en concordancia con los Acuerdos PSAA06-3865, PSAA06-3846, PSAA06-3839 de 2006, PSAA07-4141, PSAA07-4216 de 2007, PSAA08-0025, PSAA08-5433, PSAA08-5442 de 2008, PSAA09-5891, PSAA09-5992 de 2009 y

CONSIDERANDO QUE:

Este Consejo Seccional mediante Acuerdos CSJMEA23-236 y CSJMEA23-237 de 2023, fijó los turnos de los fines de semana y festivos para el ejercicio del control de garantías de los Sistemas Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, los cuales son prestados por la mayoría de los Juzgados que componen cada uno de los Circuitos de los Distritos Judiciales de Villavicencio y el de San José del Guaviare, con el fin de garantizar el funcionamiento de los sistemas durante la calenda 2024.

Se establece que se configura el factor de necesidad descongestión del servicio debidamente motivado y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 906 de 2004, esta corporación considera necesario disponer la descentración de los asuntos de control de garantías que se vienen radicando por parte de la Fiscalía ante los juzgados de las cabeceras judiciales y en tal sentido, les corresponderá a los circundantes juzgados promiscuos municipales, adscritos a las cabeceras judiciales, asumir la atención de la demanda de justicia en materia de control de garantías, durante el horario no hábil, siempre y cuando los asuntos no afecten la etapa de conocimiento que les corresponda tramitar, conforme las Unidades Judiciales establecidas en el Acuerdo CSJMEA20-3 de 2020.

Se deberá advertir desde ya que la disponibilidad se activará solo si en la solicitud que radique la Fiscalía se avizora vencimiento de término por fuera de la franja horaria hábil laboral, lo que implique realizar la diligencia de manera inmediata.

En cuanto a la compensación está será reconocido por el tiempo efectivamente laborado durante el ejercicio del turno de disponibilidad, por un lapso equivalente al mismo que se prestó, del cual se deberá hacer uso dentro del mismo mes, previa certificación presentada, exceptuando al empleado que designe cada despacho, en cuyo caso le corresponde al nominador autorizar la respectiva compensación en las mismas condiciones.

Finalmente, con la presente decisión se da cumplimiento fundamentalmente a los objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, conforme a los principios correspondientes de la administración de justicia, acceso a la Justicia, derecho de defensa, celeridad y oralidad, autonomía e independencia de la Rama Judicial, gratuidad, eficiencia, mecanismos alternativos y respeto de los derechos, así como los valores de la Rama Judicial.

En mérito de lo expuesto este Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Ordenar a los Juzgados Promiscuos Municipales, adscritos a las cabeceras judiciales, asumir semanalmente y conforme los turnos que se fijan en la disposición siguiente, la atención de la demanda de justicia en materia de control de garantías, durante el horario no hábil, conforme lo expuesto en la parte motiva.

Parágrafo 1°: La activación de la disponibilidad se hará solo si en la solicitud que radique la Fiscalía se avizora vencimiento de término por fuera de la franja horaria hábil laboral y que implique realizar la diligencia de manera inmediata.

Parágrafo 2°: Las audiencias que efectúen deben realizarlas de manera virtual, con la finalidad de garantizar la bioseguridad de los intervinientes dentro de las diligencias judiciales.

Parágrafo 3°: Reconocer el tiempo efectivamente laborado durante el ejercicio del turno de disponibilidad, por un lapso equivalente al mismo que se prestó, del cual se deberá hacer uso dentro del mismo mes, previa certificación presentada con el acta de audiencia, exceptuando al empleado que designe cada despacho, en cuyo caso le corresponderá autorizar al nominador la respectiva compensación en las mismas condiciones.

ARTÍCULO 2°: Circuito Judicial de San José del Guaviare. Fijar la programación de turnos de disponibilidad semanal en horas no hábiles de lunes a viernes en San José del Guaviare, respecto de las audiencias de control de garantías que por competencia territorial le corresponda, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva, así:

SEMANA	FECHA				JUZGADO
1	DEL	11/01/2024	AL	12/01/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de El Retorno
2	DEL	15/01/2024	AL	19/01/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San José del Guaviare
3	DEL	22/01/2024	AL	26/01/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia
4	DEL	29/01/2024	AL	2/02/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Calamar
5	DEL	5/02/2024	AL	9/02/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia
6	DEL	12/02/2024	AL	16/02/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de El

					Retorno
7	DEL	19/02/2024	AL	23/02/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San José del Guaviare
8	DEL	26/02/2024	AL	1/03/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia
9	DEL	4/03/2024	AL	8/03/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Calamar
10	DEL	11/03/2024	AL	15/03/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia
11	DEL	18/03/2024	AL	22/03/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de El Retorno
12	DEL	1/04/2024	AL	5/04/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San José del Guaviare
13	DEL	8/04/2024	AL	12/04/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia
14	DEL	15/04/2024	AL	19/04/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Calamar
15	DEL	22/04/2024	AL	26/04/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia
16	DEL	29/04/2024	AL	3/05/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de El Retorno
17	DEL	6/05/2024	AL	10/05/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San José del Guaviare
18	DEL	14/05/2024	AL	17/05/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia
19	DEL	20/05/2024	AL	24/05/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Calamar
20	DEL	27/05/2024	AL	31/05/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia
21	DEL	4/06/2024	AL	7/06/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de El Retorno
22	DEL	11/06/2024	AL	14/06/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San José del Guaviare
23	DEL	17/06/2024	AL	21/06/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia
24	DEL	24/06/2024	AL	28/06/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Calamar
25	DEL	2/07/2024	AL	5/07/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia
26	DEL	8/07/2024	AL	12/07/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de El Retorno
27	DEL	15/07/2024	AL	19/07/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San José del Guaviare
28	DEL	22/07/2024	AL	26/07/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia
29	DEL	29/07/2024	AL	2/08/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Calamar
30	DEL	5/08/2024	AL	9/08/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia
31	DEL	12/08/2024	AL	16/08/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de El Retorno
32	DEL	20/08/2024	AL	23/08/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San José del Guaviare
33	DEL	26/08/2024	AL	30/08/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia

34	DEL	2/09/2024	AL	6/09/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Calamar
35	DEL	9/09/2024	AL	13/09/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia
36	DEL	16/09/2024	AL	20/09/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de El Retorno
37	DEL	23/09/2024	AL	27/09/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San José del Guaviare
38	DEL	30/09/2024	AL	4/10/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia
39	DEL	7/10/2024	AL	11/10/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Calamar
40	DEL	15/10/2024	AL	18/10/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia
41	DEL	21/10/2024	AL	25/10/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de El Retorno
42	DEL	28/10/2024	AL	1/11/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San José del Guaviare
43	DEL	5/11/2024	AL	8/11/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia
44	DEL	12/11/2024	AL	15/11/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Calamar
45	DEL	18/11/2024	AL	22/11/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia
46	DEL	25/11/2024	AL	29/11/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de El Retorno
47	DEL	2/12/2024	AL	6/12/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San José del Guaviare
48	DEL	9/12/2024	AL	13/12/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia
49	DEL	16/12/2024	AL	19/12/2024	Juzgado Promiscuo Municipal de Calamar

ARTÍCULO 3°. Circuito Judicial de Inírida. Fijar la programación de turnos de disponibilidad semanal en horas no hábiles de lunes a viernes en Inírida, respecto de las audiencias de control de garantías que por competencia territorial le corresponda, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva, así:

SEMANA	FECHA				JUZGADO
1	DEL	11/01/2024	AL	12/01/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
2	DEL	15/01/2024	AL	19/01/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
3	DEL	22/01/2024	AL	26/01/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
4	DEL	29/01/2024	AL	2/02/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
5	DEL	5/02/2024	AL	9/02/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
6	DEL	12/02/2024	AL	16/02/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
7	DEL	19/02/2024	AL	23/02/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
8	DEL	26/02/2024	AL	1/03/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
9	DEL	4/03/2024	AL	8/03/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida

10	DEL	11/03/2024	AL	15/03/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
11	DEL	18/03/2024	AL	22/03/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
12	DEL	1/04/2024	AL	5/04/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
13	DEL	8/04/2024	AL	12/04/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
14	DEL	15/04/2024	AL	19/04/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
15	DEL	22/04/2024	AL	26/04/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
16	DEL	29/04/2024	AL	3/05/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
17	DEL	6/05/2024	AL	10/05/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
18	DEL	14/05/2024	AL	17/05/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
19	DEL	20/05/2024	AL	24/05/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
20	DEL	27/05/2024	AL	31/05/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
21	DEL	4/06/2024	AL	7/06/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
22	DEL	11/06/2024	AL	14/06/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
23	DEL	17/06/2024	AL	21/06/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
24	DEL	24/06/2024	AL	28/06/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
25	DEL	2/07/2024	AL	5/07/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
26	DEL	8/07/2024	AL	12/07/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
27	DEL	15/07/2024	AL	19/07/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
28	DEL	22/07/2024	AL	26/07/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
29	DEL	29/07/2024	AL	2/08/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
30	DEL	5/08/2024	AL	9/08/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
31	DEL	12/08/2024	AL	16/08/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
32	DEL	20/08/2024	AL	23/08/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
33	DEL	26/08/2024	AL	30/08/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
34	DEL	2/09/2024	AL	6/09/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
35	DEL	9/09/2024	AL	13/09/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
36	DEL	16/09/2024	AL	20/09/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
37	DEL	23/09/2024	AL	27/09/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
38	DEL	30/09/2024	AL	4/10/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
39	DEL	7/10/2024	AL	11/10/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
40	DEL	15/10/2024	AL	18/10/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida

41	DEL	21/10/2024	AL	25/10/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
42	DEL	28/10/2024	AL	1/11/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
43	DEL	5/11/2024	AL	8/11/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
44	DEL	12/11/2024	AL	15/11/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
45	DEL	18/11/2024	AL	22/11/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
46	DEL	25/11/2024	AL	29/11/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
47	DEL	2/12/2024	AL	6/12/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida
48	DEL	9/12/2024	AL	13/12/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
49	DEL	16/12/2024	AL	19/12/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida

ARTÍCULO 4°. Circuito Judicial de Mitú. Fijar la programación de turnos de disponibilidad semanal en horas no hábiles de lunes a viernes en Mitú, respecto de las audiencias de control de garantías que por competencia territorial le corresponda, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva, así:

SEMANA	FECHA				JUZGADO
1	DEL	11/01/2024	AL	12/01/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
2	DEL	15/01/2024	AL	19/01/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
3	DEL	22/01/2024	AL	26/01/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
4	DEL	29/01/2024	AL	2/02/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
5	DEL	5/02/2024	AL	9/02/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
6	DEL	12/02/2024	AL	16/02/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
7	DEL	19/02/2024	AL	23/02/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
8	DEL	26/02/2024	AL	1/03/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
9	DEL	4/03/2024	AL	8/03/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
10	DEL	11/03/2024	AL	15/03/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
11	DEL	18/03/2024	AL	22/03/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
12	DEL	1/04/2024	AL	5/04/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
13	DEL	8/04/2024	AL	12/04/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
14	DEL	15/04/2024	AL	19/04/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
15	DEL	22/04/2024	AL	26/04/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
16	DEL	29/04/2024	AL	3/05/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
17	DEL	6/05/2024	AL	10/05/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
18	DEL	14/05/2024	AL	17/05/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
19	DEL	20/05/2024	AL	24/05/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
20	DEL	27/05/2024	AL	31/05/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
21	DEL	4/06/2024	AL	7/06/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú

22	DEL	11/06/2024	AL	14/06/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
23	DEL	17/06/2024	AL	21/06/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
24	DEL	24/06/2024	AL	28/06/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
25	DEL	2/07/2024	AL	5/07/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
26	DEL	8/07/2024	AL	12/07/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
27	DEL	15/07/2024	AL	19/07/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
28	DEL	22/07/2024	AL	26/07/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
29	DEL	29/07/2024	AL	2/08/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
30	DEL	5/08/2024	AL	9/08/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
31	DEL	12/08/2024	AL	16/08/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
32	DEL	20/08/2024	AL	23/08/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
33	DEL	26/08/2024	AL	30/08/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
34	DEL	2/09/2024	AL	6/09/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
35	DEL	9/09/2024	AL	13/09/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
36	DEL	16/09/2024	AL	20/09/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
37	DEL	23/09/2024	AL	27/09/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
38	DEL	30/09/2024	AL	4/10/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
39	DEL	7/10/2024	AL	11/10/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
40	DEL	15/10/2024	AL	18/10/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
41	DEL	21/10/2024	AL	25/10/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
42	DEL	28/10/2024	AL	1/11/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
43	DEL	5/11/2024	AL	8/11/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
44	DEL	12/11/2024	AL	15/11/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
45	DEL	18/11/2024	AL	22/11/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
46	DEL	25/11/2024	AL	29/11/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
47	DEL	2/12/2024	AL	6/12/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú
48	DEL	9/12/2024	AL	13/12/2024	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú
49	DEL	16/12/2024	AL	19/12/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mitú

ARTÍCULO 5º: Remitir a la Dirección Seccional Fiscalía la base de datos del directorio de los correos electrónicos, así como los contactos telefónicos de los juzgados para efectos de la comunicación y radicación de las solicitudes de audiencias.

ARTÍCULO 6º: El presente Acuerdo deberá ser fijado en el micrositio destinado en la página web de la Rama judicial de cada Juzgado y dependencia judiciales, así como en un lugar visible de los juzgados y/o dependencias.

ARTÍCULO 7º: Informar de inmediato y por el medio más expedito, lo dispuesto en el presente Acuerdo al Tribunal Superior del Distrito de San José del Guaviare, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, a las Direcciones Seccionales de Fiscalías del Guaviare, Vaupés y Guainía, a la Defensoría del Pueblo de

Guaviare, Vaupés y Guainía, al Instituto de Medicina Legal de Guaviare, Vaupés y Guainía, a la Coordinación de Procuradurías Judiciales Penales de Guaviare, Vaupés y Guainía y a los Despachos Judiciales antes mencionados.

ARTÍCULO 8º. Publicar el presente acto administrativo en la página electrónica de la Rama Judicial, sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejos Seccionales” medio que garantiza amplia divulgación.

ARTÍCULO 9º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, dado en Villavicencio – Meta, a los quince (15) días del mes diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA

Presidente

REDM/CEBC